



AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA VERA

ANUNCIO de 29 de agosto de 2024 sobre aprobación definitiva del Programa de Ejecución de la UE 19. (2024081408)

Expediente n.º: 86/2015.

Resolución con número y fecha establecidos al margen.

Procedimiento: Actuaciones urbanísticas.

Interesado: AIU UA- 19 Las Palmeras.

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

RECTIFICACIÓN DE EDICTO SOBRE APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LA UNIDAD DE EJECUCIÓN 19 DE LAS NORMAS SUBSIDIARIAS MUNICIPALES DE VILLANUEVA DE LA VERA.

Mediante Acuerdo del Pleno de 31 de mayo de 2024, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 122 de la Ley 11/2018, de 21 de diciembre, de ordenación territorial y urbanística sostenible de Extremadura -LOTUS-, y artículo 64 del Decreto 143/2021, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de ordenación territorial y urbanística sostenible de Extremadura, se aprobó definitivamente el Programa de Ejecución referente a la:

Unidad de Ejecución 19

Se somete a información pública dicho expediente por el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la última publicación de este anuncio. El presente anuncio servirá de notificación a los interesados, en caso de que no pueda efectuarse la notificación personal del otorgamiento del trámite de audiencia.

Durante dicho período se podrán formular las alegaciones que se estimen pertinentes, encontrándose el expediente de manifiesto en las oficinas de la Secretaría municipal de este Ayuntamiento, en horario de atención al público, de lunes a viernes, de 9 a 13:30 horas.

Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento

[<http://villanuevadelavera.sedelectronica.es>].

Villanueva de la Vera, 29 de agosto de 2024. El Alcalde, DANIEL GONZÁLEZ MORCUENDE.